



Aguaray (S), 27 SEP 2023

RESOLUCIÓN N° 1928 - 023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas y Pedido de Suministro N° 039465/23, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita el pago por el suministro de aceite, perteneciente al Parque Automotor Municipal y que por razones de que es imprescindible contar con el buen funcionamiento del vehículo para la ejecución de las distintas tareas que se realizan en el municipio de Aguaray.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 0394652/23, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (01) TACHO DE ACEITE 15W40 x 200 LTS, PARA VEHICULOS OFICIALES, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL - OBRAS PUBLICA - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.



RESOLUCION N° 1928 - 023

- Art.1°.- APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE (01) TACHO DE ACEITE 15W40 x 200 LTS, PARA VEHICULOS OFICIALES, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL - OBRAS PUBLICA - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS CUIT N° 20-20194227-7**, con Domicilio Comercial en Alberdi 129, Ciudad de Aguaray, por un monto de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000,00)**, según Factura N° 002-00000673 adjunta a la presente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY